

Expediente: **1146/05**

Carátula: **FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/08/2023 - 04:55**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L., -ACTOR

20047022798 - CHAÑI, GUILLERMO MARCELO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1146/05



H105021464257

JUICIO: FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EXPTE. N° 1146/05

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

I) En atención a que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209529391640 dispone de los fondos necesarios:

Una vez firme la presente procédase, por el sistema Macronline, a librarse orden de pago judicial electrónica a la cuenta de titularidad del letrado Guillermo Marcelo Chañi (CUIT N° 20-04702279-8) identificada con el CBU número 2850600140080075056146, del Banco Macro, por el siguiente importe: \$ 13.783,86 en concepto de actualización de honorarios a cargo de la actora, según se aprobó de fecha 10/08/2023.

Adviértase que los aportes de ley 6059, retenciones y/o deducciones que legalmente correspondieren al caso, serán calculados y transferidos de forma automática por el sistema bancario Macronline.

II) Una vez efectuada la transferencia, líbrese oficio digital a la Caja de Previsión y Seguridad Social Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de hacerle saber el ingreso de aportes correspondientes al letrado Guillermo Marcelo Chañi, M.P. 1824, por lo actuado en el presente proceso. Acompáñese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por el sistema Macronline.- FC

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.